



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito y emotiva satisfacción ante la identificación de los restos del Cabo (Post Mortem) Ramón Ángel CABRERA, héroe de Malvinas.

Artículo 2º.- Su renovado reconocimiento a la labor del Plan Humanitario Malvinas, llevado a cabo por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con la participación de la Cruz Roja Internacional para la identificación de nuestros héroes en defensa de la soberanía nacional.

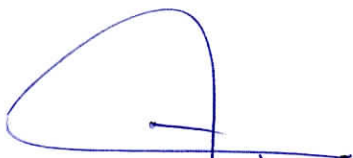
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

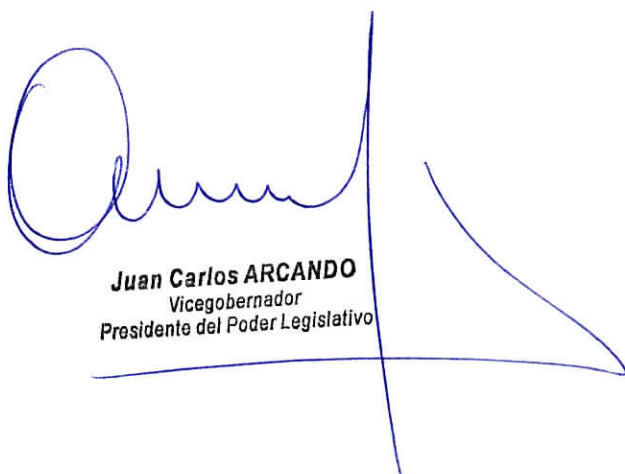
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECLARACIÓN Nº

013

/18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo